

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
38454	Y1654853V	EL MOKHTAR EL HAYEL (ZAKARIA EL HAYEL)	CARRETERA DE HIDUM, 16 Pt: 02	VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO CON FECHA DE ALTA INDICANDO SI EXISTEN OTROS GRUPOS FAMILIARES EN LA MISMA VIVIENDA
38498	Y1663295H	AISSA BEN HADDOU (MAHJOUBA ZARIOH)	GENERAL AIZPURU Nº 15	DECLARACION JURADA QUE NO SUBSISTE Y RESIDE CON OTRO CONYUGE EN ESPAÑA CEDULA DE HABITABILIDAD COPIA COMPLETA DEL LIBRO DE FAMILIA (TRADUCIDO)

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a su publicación.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1171.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN BOME

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
37137	Y1368153N	MALAK EL HAMMOUTI	ISLETA AZUCENA, 1 PL:03 Pt: B	ORIGINAL Y FOTOCOPIA PASAPORTE SUBSANANDO ERROR EN EL LUGAR DE NACIMIENTO O AL DOMICILIO DE RESIDENCIA
22968	X7276108N	NAZIHA HADOUZ	ENRIQUE NIETO, 3 BL.19 PL:02 Pt: A	ORIGINAL Y FOTOCOPIA PASAPORTE SUBSANANDO ERROR EN EL LUGAR DE NACIMIENTO O AL DOMICILIO DE RESIDENCIA

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su publicación.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.